



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>68001220500020240008001</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Anulación
<b>RECURRENTE:</b>	INCUBADORA SANTANDER S.A.
<b>OPOSITOR:</b>	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA, SUS DERIVADOS, ALIMENTOS, PRODUCTOS PROCESADOS Y ULTRAPROCESADOS SINTRAINDULECHE-SECCIONAL BUCARAMANGA
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	24 de septiembre de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL2029-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO ANULAR EL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 23 DE AGOSTO DE 2024, NI LAS CLÁUSULAS RECURRIDAS POR LA EMPRESA - SIN COSTAS – CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y CON ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/10/2025, a las 5:00 p.m.

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29/10/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".